

República Oriental del Uruguay Poder Judicial Servicios Administrativos

CIRCULAR Nº 2/2006

REF: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

(Comunica capacidad locativa para Recepción de Depósitos))

Montevideo, 19 de enero de 2006.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios

Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su

conocimiento, la comunicación de la Intendencia Municipal de Montevideo, que

a continuación se transcribe:

"Me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento y por su

intermedio se comunique a los Juzgados de la Capital, que esta Intendencia

Municipal, cuenta con capacidad locativa como para recibir nuevos

lanzamientos. Saludo a usted muy atentamente Dr. Jorge RODRIGUEZ

Secretario General".-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

Esc. Morgan MA

Sub- Director General

Servicios Administración

/sm